



Cumete el Oficio que se previene en el auto decrete
to soy fee-

Gomez
Carrion

Para N con fha de dicho auto de decreto de formacion por
ficaron y fijaron el edicto que se previene en el
anterior decreto soy fee-

Gomez
Carrion

Decreto En la villa de Segovia a veinte y tres de octubre de
mil ochocientos treinta y nueve. Citando teniend
el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad
bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Lopez Mend.
de primero. Se dio una circular del Sr. Jefe Superior
Político de esta Provincia para dar y dar al efecto
te, en la que previene, que dentro de ocho dias con
tado desde aquella fha se remita a aquel Gobierno
Político una relacion en que se expongan circunstancia
ciadamente los nombres de los individuos que compo
nen actualmente este cuerpo municipal, incluso
el Sr. Jefe; dia en que fueron elegidos y tomaron posesion
de sus empleos, profesion y edad axada uno, y
quienes son los que saben leer y escribir, y asin se
quiere en todas sus partes se de el Sr. Jefe Comisiona
do a la citada circular, acordado: Que por el

